



Municipalidad de  
Yerba Buena

Tucumán

DECRETO:

546

YERBA BUENA,  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

15 SEP 2017

**VISTO:** El Expte. N° 9.640-M17(I)-S-17, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad solicita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra de Carpeta Asfáltica en caliente de 0,05 m de espesor en la calle Marcial Imbaud entre Av. Aconquija y Luis Braile; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** al respecto informa que la obra tiene un monto aproximado de \$ 1.958.000.- (pesos un millón novecientos cincuenta y ocho mil) y que la misma comprende los ítems: Provisión de Base Estabilizada incluida la excavación y la compactación; Riego de imprimación; Riego de Liga y Provisión y Colocación de Mezcla Asfáltica en caliente espesor 0,05 m;

**Que** el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Abogado Rodolfo Aráoz Terán, quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

**Que** el Sr. Jefe de la Oficina de Compras a fs. 14 informa que por el monto a invertir de \$ 1.958.000.- (pesos un millón novecientos cincuenta y ocho mil) corresponde efectuar una Licitación Pública, según Ordenanza N° 1299/03 y su Decreto modificatorio, procedimiento que es autorizado por el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 15 y, continuando con el procedimiento de compra, agrega a fs. 17/195 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, a la que le asigna el N° 41/2017;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 199 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PUBLICA" N° 41/2017, en fecha y hora que determine dicha Oficina de Compras, para la realización de la obra: "Carpeta Asfáltica en caliente de 0,05 m de espesor en calle Marcial Imbaud entre Av. Aconquija y Luis Braile", conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.958.000.- (pesos un millón novecientos cincuenta y ocho mil), de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública autorizada en el Artículo precedente obrante en el Expte. citado en el Visto del presente Decreto, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO TERCERO:** DEJASE establecido que la Oficina de Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Pública, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO CUARTO:** La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO QUINTO:** COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro

Unico de Decretos y ARCHÍVESE.-
KPS.

Ing. JOSE LUIS FERRONI  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Y PLANEAMIENTO URBANO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

z/c de la Secretaría



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA